

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 178

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2010-13708** *Corrección de errores a la Orden PRE/36/2010, de 5 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Maestro Educador/Diplomado en Educación Social, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Publicada la citada Orden PRE/36/2010, de 5 de julio, en el "Boletín Oficial de Cantabria" extraordinario número 15, de 9 de julio, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar en el Anexo I la corrección siguiente:

En la página 796, en el tema 37, donde dice: "Familiar", debe decir: "Residencial", quedando como sigue: "Tema 37.- Procesos Básicos de intervención en el modelo de Acogimiento Residencial en Cantabria".

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de este proceso selectivo.

Santander, 3 de septiembre de 2010.

El consejero de Presidencia y Justicia (P.D., Resolución de 20 de junio de 2008, B.O.C. 1 de julio), la directora general de Función Pública,  
Marina Lombó Gutiérrez.

2010/13708

CVE-2010-13708